Euros

se requerirá la presencia de Notario que asista a la reunión y levante Acta de la Junta.

Sant Celoni, 2 de junio de 2004.—Administrador, Francisco Riera Berenguer.—29.990.

NAVIERA PINILLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2004, a las nueve treinta horas en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 421, 3.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la distribución del resultado en su caso.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Propuesta de reducción y ampliación de capital social.

Cuarto.—Reelección de Auditor de la Compañía. Quinto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Séptimo.—Aprobación del Acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta General los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este documento, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

Las Cuentas Anuales El Informe de Gestión La Auditoría de Cuentas

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único, Don Vicente Boluda Fos.—30.073.

NEGOCIOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la entidad «Negocios Mallorquines, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de mayo de 2004, acordó su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material Deudores Tesorería	1.161.763,62
Total activo	1.392.668,28

Pasivo:	
Capital Social	1.103.585,08 (-) 3.810,47
Total pasivo	1.392.668,28

Palma de Mallorca, a 19 de mayo de 2004.—Un Administrador Solidario.—Gabriel Flaquer Terrasa.—29.377.

NETFINGER SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que, en su caso, deban ser sometidos a la Junta General

Madrid, a, 3 de junio de 2004.—Don Sebastián Rivero Galán. El Secretario del Consejo de Administración.—30.093.

NEUMÁTICOS ARCO IRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 29 de junio de 2004, a las nueve horas en primera convocatoria y el siguiente día 30 de junio a las diez horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en todos sus extremos de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, que fueron aprobados en Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio de 2003 y cuya Inscripción no figura en el Registro Mercantil por adolecer la convocatoria de un defecto insubsanable.

Segundo.—Manifestar que la fecha de cese del Consejero Don Jean Raphael Journeau Gagnon lo fue en fecha 30 de enero de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio.

Quinto.—Aprobación, si procede de la gestión del órgano de administración de la Companía durante dicho ejercicio.

Sexto.—Cesar y designar nuevos miembros del Consejo de Administración y, en lo menester, designar o ratificar la designación de cargos en el seno de dicho Consejo.

Séptimo.—Designación y nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorizar al órgano de administración, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, si procede.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, así como el informe de la auditoria de cuentas, pudiendo obtener copia de la misma de forma gratuita, si se solicita de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Joaquín Mansilla Pérez.—30.021.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 7 de junio de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, Calle 3, número 77-111, el día 28 de junio de 2004, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Nissan Motor Ibérica, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reelección y Nombramiento de Consejeros y consiguiente fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de substitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencias: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les respresente en la Junta.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publi-